

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
25 MAR 2014
OFICINA DE PARTES

MAT.: DESTINA A PROFESIONAL DE LA EDUCACION
QUE SE INDICA-

DECRETO EXENTO N° 1124
RETIRO, 25 MAR. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Artículo 42° del D.F.L. N° 1, de fecha 22 de enero de 1997, Estatuto que rige a los Profesionales de la Educación, sobre destinaciones del personal docente.

3.- Solicitud de destinación de la Srta. María Isabel Salvo Cea, desde la Escuela Santa Isabel a la Escuela Manuel Montt.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

La solicitud de destinación de la Docente de la Escuela Santa Isabel, Srta. María Isabel Salvo Cea y la aplicación del Art. 42°, del Estatuto que rige los Profesionales de la Educación, reflejada en la Dotación Docente para el año 2014.

DECRETO:

1.-**DESTINASE** a contar del 01 de marzo del año 2014 y en forma indefinida, a la Profesional de la Educación, docente, **SRTA. MARIA ISABEL SALVO CEA**, C.I. N° 11.566.876-5, con 38 horas cronológicas semanales, desde la Escuela Santa Isabel a la Escuela Manuel Montt, donde cumplirá labores de docencia de aula..

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal